Resolución No. 161 de 2023
(24 de marzo de 2023)

"Por medio de la cual, se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía ***N.º*** **SAMC 002-2023*"***

El Alcalde Municipal de Venecia Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por las Leyes 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015; y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Venecia Antioquia, requiere adelantar el proceso de Selección del proveedor por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-002-2023, cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN ÁREA DE RECREACIÓN LÚDICO SALUDABLE EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VENECIA.**

2. Que el día 23 de febrero de 2023, el Municipio de Venecia publicó en el SECOP II (i) el aviso de convocatoria; (ii) los estudios previos: (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices.

3. Que, para adelantar el proceso de contratación, se cuenta con los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, los cuales se pueden consultar en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP II).

4. Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó desde el 23 de febrero de 2023 hasta el hasta el 2 de marzo de 2023, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran sus observaciones.

5. Que previo a la expedición del presente acto administrativo y durante el plazo para observar, se presentó una observación al proyecto de pliego, la cual fue contestada el día 8 de marzo de 2023.

6. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada, ordenar la apertura del proceso de contratación.

7. Que es competencia del Alcalde Municipal de Venecia Antioquia, ordenar la apertura de la presente Selección Abreviada por Subasta Inversa.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 Piso 2 - Tel (4) 849 07 34
NIT: 890.980.764-1 E-mail: gobierno@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección por la modalidad de Selección abreviada de Menor Cuantía No. SAMC 002-2023, en las siguientes condiciones:

1. **Objeto: CONSTRUCCIÓN ÁREA DE RECREACIÓN LÚDICO SALUDABLE EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VENECIA**.

2. **Modalidad de Contratación:** Selección Abreviada de Menor Cuantía

3. **Cronograma:**

Actividad	Fecha
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	24 de marzo de 2023
Publicación del pliego de condiciones definitivo	24 de marzo de 2023
Plazo para manifestación de interés	29 de marzo de 2023 hasta las 12:00 p.m.
Realización del sorteo en caso de aplicar	30 de marzo de 2023 a las 14:00
Publicación de la lista de precalificados	30 de marzo de 2023
Visita Técnica	30 de marzo de 2023 a las 8:00 am
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 29 de marzo de 2023 a las 17: 00
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	31 de marzo de 2023
Plazo máximo para la expedición de Adendas	31 de marzo de 2023
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	3 de abril de 2023 hasta las 10: 00 a.m.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	3 de abril de 2023 hasta las 10: 10 a.m.
Publicación del informe preliminar de evaluación	10 de abril de 2023
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	13 de abril de 2023 hasta las 15: 00
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	14 de abril de 2023
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	17 de abril de 2023
Firma del contrato	18 de abril de 2023
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dos (2) días hábiles después de la firma de contrato
Aprobación de garantías	Dia de la entrega de las garantías

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 Piso 2 - Tel (4) 849 07 34
NIT: 890.980.764-1 E-mail: gobierno@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

Parágrafo: El cronograma a que se refiere el presente numeral, en el evento de ser necesario, será modificado mediante Adenda numerada, expedida por el Municipio de Venecia.

4. El lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos por los interesados es la plataforma transaccional SECOP II.

5. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($185.685.864)**

6. La contratación se llevará a cabo con sujeción a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

 - Nro. 0000202 del 27 de febrero de 2023. Expedido por la Secretaría de Hacienda.

 - Nro. 0000270 del 16 de marzo de 2023. Expedido por la Secretaría de Hacienda

ARTÍCULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones y sus anexos, sin respuestas, ni observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de Venecia Antioquia, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2023.

"Original Firmado"
ÓSCAR ANDRÉS SÁNCHEZ ÁLVAREZ
Alcalde Municipal

Proyectó	Nelson Ferney Osorio Abogado contratista	Aprobó	Damián Garcés Restrepo Secretario General y de Gobierno

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 Piso 2 - Tel (4) 849 07 34
NIT: 890.980.764-1 E-mail: gobierno@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co